

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6197988



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 29490

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gesner ESTIMABLE RUN: 24.415.081-0
2. Doña Bernadette Lazare AUGUSTIN RUN: 25.068.525-4
3. Doña Beatriz FREIRIA CASAJUANA RUN: 24.460.451-K
4. Doña Evelyn Giuliana GUERRERO ZEGARRA RUN: 23.159.530-9
5. Don Stalin Moises VILLANUEVA LAVADO RUN: 22.938.707-3
6. Don Wilmer Elmer VARGAS CHAVEZ RUN: 23.767.340-9
7. Don Zenon Claudio TORREZ GUTIERREZ RUN: 24.772.353-6
8. Doña Elena ERGUETA CHOQUE RUN: 24.769.387-4
9. Don Pablo SAENZ AGUDELO RUN: 24.722.116-6
10. Doña Marlene ZWEIFEL RUN: 24.781.038-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN (S)